

261489

T



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 833
QUILLÓN, viernes 7 julio 2017

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2017, APROBADO POR D.A. N° 3906 DE 23.11.2016.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): MARTINEZ LABRIN HECTOR MAURICIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:360.828
Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HECTOR MAURICIO MARTINEZ LABRIN, PAGO DE BH N° 87, POR SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, MONITOR DE PROYECCION ESCENICA Y CORO MES DE JUNIO , EN ESC. HEROES DEL ITATA, ACORDE A DA N° 1.457, DEL 25/04/2017, FINANCIADO CON FONDOS SEP, DOC. SOPORTANTE EN DP 538, DEL 18/05/2017.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010136 Honorarios a Suma Alzada -	400.920		[REDACTED]	-0
1110304	Banco Corpbanca Sep		360.828	[REDACTED]	
2141101	IMPUESTO RETENCION 10%		40.092		

TOTALES : 400.920 400.920

JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO

JEFE DAEM

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

7 2 JUL 2017

CTA. CTE. 49973647	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 833	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA